

Para contestar cite:
 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2018-306-041050-1
 Fecha: 10/12/2018 14:10:05->999
 OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S
 Anexos: 2 FOLIOS



Bogotá, D.C.

Ingeniero:
OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
 Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S
 Dirección: Carrera 1º No. 14-24 Anillo Vial.
 Teléfono: 578 – 6684990/91
 Villavicencio - Meta.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 Radicado: 01-01-20181213000002642
 Fecha: 13/12/2018 04:08:00 p.m.
 Usuario: ygonzalez
 Persona / Contacto: LUIS EDUARDO
 GUTIERREZ DIAZ
 Entidad: ANI

ASUNTO: Aprobación Envío No. 46. Tarifas Diferenciales Peaje La Libertad de conformidad con la Resoluciones del Ministerio de Transporte No. 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Respetado Ingeniero,

En atención a la comunicación recibida en la Agencia Nacional de Infraestructura, bajo radicado ANI No. 2018-409-123147-2 de 26 de noviembre de 2018, donde se remite el "Envío No. 46 Peaje La Libertad Aprobación solicitud tarifa diferencial" y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte el Concesionario y la Interventoría del proyecto mediante comunicaciones UTM-V-2685 con radicado ANI No. 2018-409-121942-2 de 21 de noviembre de 2018, se procede a aprobar la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría y se relacionan a continuación:

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
1	0079	GINETH ZARTA HERNÁNDEZ	1121871913	PF1618
2	0080	GUILLERMO EDUARDO JÁCOME VILLA	12997805	DXY324
3	0081	ELIZABETH CLAVIJO OLAYA	35265025	INX056

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son avaladas las solicitudes remitidas por el Concesionario y la Interventoría, conforme al envío No. 46 de revisión de requisitos con radicado ANI No. 2018-409-123147-2 de 21 de noviembre de 2018.

Atentamente,



LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ
Vicepresidente de Gestión Contractual

M. Inés - ICB
GLORIA INÉS CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos

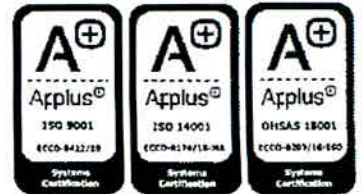
Anexos: (2) FOLIOS

Cc: Ing. Ángela María Cabieles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Johana Castillo Rodríguez – Apoyo Técnico Supervisión Proyecto MVM IP *
Revisó: Cecilia Muñoz Salamanca – Líder del Equipo de Supervisión Proyecto MVM IP *
Gloria Inés Cardona Botero – Gerente de Proyectos - VGC

Nro. Rad. Padre: 2018-409-123147-2
Nro. Borrador: 20183060050584
GADF-F-012

MVM IP 1542



Diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de vías concesionadas, durante la ejecución del Contrato de Concesión No. 004 de 2015, en la Malla Vial del Meta

Villavicencio, 21 de Noviembre de 2018

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 02-01-20181122000004375
Fecha: 22/11/2018 02:14:50 p.m.
Usuario: ygonzalez
Persona / Contacto: LUIS EDUARDO
GUTIERREZ DIAZ
Entidad: ANI

Doctor
LUIS EDUARDO GUTIERREZ DÍAZ
Gerente Grupo Interno de Trabajo Carretero 2
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI
Avenida El Dorado CAN –Edificio Ministerio de Transporte.
PBX 3240800
Bogotá D.C

ASUNTO: ENVÍO N° 46 PEAJE LA LIBERTAD APROBACIÓN SOLICITUD
TARIFA DIFERENCIAL.

REFERENCIA: PROYECTO MALLA VIAL DEL META - CONTRATO DE
CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado doctor Gutiérrez:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de la solicitud que cumple con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por el usuario que aspira al beneficio de tarifa diferencial.

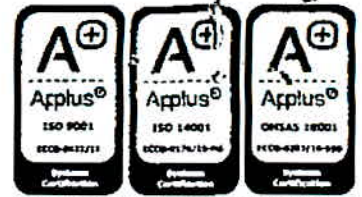
La información y los documentos de la solicitud fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada al usuario que presentó solicitud de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló la solicitud relacionada y consolidada en el presente documento mediante comunicación UTM-V-2685

Es de aclarar que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe del peticionario, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de los mismos.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2018-409-123147-2
Fecha: 26/11/2018 11:11:39->308
DEM. CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S
Anexos: 1 CD+1 FOLIOS





Diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de vías concesionadas, durante la ejecución del Contrato de Concesión No.004 de 2015, en la Mancha Vial del Meta

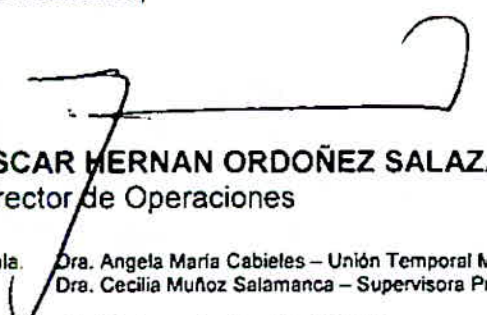
De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el numeral III **"PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO.....VEHÍCULOS PARTICULARES"** en la aparte 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos la relación de la solicitud que cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

TOTAL DE SOLICITUDES: 03

SOLICITUDES CON VALIDACION				
ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	0079	Gineth Zarta Hernández	1121871913	PF1618
2	0080	Guillermo Eduardo Jacome Villa	12997805	DXY324
3	0081	Elizabeth Clavijo Olaya	35265025	INX056

Atentamente,



OSCAR HERNAN ORDOÑEZ SALAZAR
Director de Operaciones

Copla. Dra. Angela María Cabieles – Unión Temporal Meta
Dra. Cecilia Muñoz Salamanca – Supervisora Proyecto MVM IP

Anexo. un (1) CD. Comunicación UTM-V-2685

Carolina G.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 Radicado: 01-01-201811200C0002464
 Fecha: 20/11/2018 02:46:33 p.m.
 Usuario: ygonzalez
 Persona / Contacto: ROSANGELA
 SANCHEZ RODRIGUEZ
 Entidad: USUARIO TIE



OFICIO No. UTM-V-2685

Villavicencio, 19 de noviembre de 2018

Ingeniero
OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
 Gerente General
CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
 Cra. 1 No 14 - 24 Barrio la Graciélita - Anillo Vial
 Ciudad

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Rad No. 2018-409-121942-2
 Fecha: 21/11/2018 15:43:44->308
 OEM: UNION TEMPORAL META
 Anexos: SIN ANEXO



CONTRATO: Contrato de Concesión No. 004 de 2015
 Contrato de Interventoría No. 251 de 2015

ASUNTO: Respuesta a su oficio CVLL-4235 del día 13 de noviembre de 2018 (CI-3876 del 13 de noviembre 2018) - Envío solicitudes tarifa especial Peaje Ocoa y La Libertad.

REFERENCIA: Tarifa especial peaje Ocoa y La Libertad.

Respetado Ingeniero Robayo:

De acuerdo a los requisitos establecidos por la resolución 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 del Ministerio de Transporte, para que los residentes del Municipio de Acacias y vereda Pompeya accedan al beneficio de tarifa especial. Adjunto remito los documentos debidamente revisados por esta Interventoría, de los aspirantes a dicho beneficio.

De acuerdo a lo anterior, en la siguiente tabla se mencionan las solicitudes aprobadas. Debido a que los aspirantes cumplen con lo establecido en la resolución 3126 de 2014.

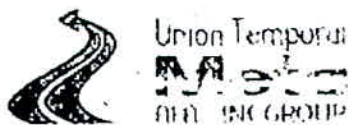
PEAJE OCOA

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	2279	HAROLD WILSON PEREZ GARCIA	79715625	BRL517
2	4754	JOSE ADELMO ACOSTA MOLINA	17417783	UTU382
3	4755	JOSE YERLY ALONSO ANZOLA	17321234	DJY198
4	4756	VIVIANA VEGA VASQUEZ	1122116719	DDN585
5	4757	JAVIER PEÑA MURILLO	85153452	RZ0512
6	4758	JANIER BUITRAGO NIÑO	17420612	DAP883
7	4759	HAROLD ALBEIRO TURRIAGO VELASQUEZ	17422891	DJY009
8	4750	LUIS ORLANDO HERNÁNDEZ BOHÓRQUEZ	1122126945	ELK159

Subserie Documental: Correspondencia Radicado: UTM-V-2685
 Enviado: 19/11/2018 - 13:40
 Generado por: Vilma Tenenich Brito
 N° Folios: 1 Carpeta
 UTM-V-2685



Control de Interventoría N. 251 de 2015 - Meta UTM-V-2685
 Sede Administrativa Carrera 11A No. 29-29 Bogotá, Colombia
 Sede Operativa Carrera 43E No. 27 Bogotá, Colombia
 Central de Operaciones y Mantenimiento Calle 100 No. 100-100 Bogotá, Colombia



NIT. 900854899-3

... 4 de 5 - Oficina CVLL 425 - Fecha 13 de noviembre de 2018 (CI-3876 del 13 de noviembre 2018 - Con 6 solicitudes tarifa especial Peaje Ocoa y La Libertad) Tarifa especial peaje Ocoa y La Libertad Pagina 2 de 2

PEAJE LA LIBERTAD

ITEM	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA
9	00079	GINETH ZARTA HERNÁNDEZ	1121871913	PFI618
10	00080	GUILLERMO EDUARDO JACOME VILLA	12997805	DXY324
11	00081	ELIZABETH CLAVIJO OLAYA	35265025	INX056

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordialmente,

ROSANGELA SANCHEZ R.
Subdirectora técnico operativo

Anexo: Una (1) carpeta con ciento sesenta y ocho (168) folios.
Relación de Anexos: Formatos de Solicitud de tarifa diferencial peaje Ocoa
Con copia a: Ingeniera Cecilia Muñoz- Supervisor proyecto Malla Vial del Meta (P-ANI)

Elaboró: Oscar Enrique Parra Molina
Cargo: Ingeniero Residente Operativo

Revisó: Rosangela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnico operativo

Aprobó: Rosangela Sánchez Rodríguez
Cargo: Subdirectora técnico operativo



Contrato de Interventoría N°251 de 5 de Junio de 2015 - Malla Vial del Meta

Sede Administrativa: Carrera 13A # 34-59 Pna 5 Edificio Conde Real Bogotá D.C. - Teléfonos: (1) 484 2674 - (1) 378 4562
Sede Operativa: Carrera 4 10 # 21-39 Barrio Buzue, Villavicencio, Meta, Colombia. - Teléfonos: (6) 643 2827
Página Web: www.unikartemporalinasmeta.com
Email: info251@intervenidg.com